



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 015-2018-PEAH/DE

Tingo María, 01 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 002-PEAH/DE-6301 de fecha 02 de enero de 2017 sobre la designación del **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**; y otros,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 048-81-PCM, del 1º de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo Nº 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante Ley Nº 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2018 y, con Resolución Ministerial Nº 0514-2017-MINAGRI, de fecha 28 de diciembre del 2017, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1º procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al año fiscal 2018, del pliego 013-Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en ese sentido y de conformidad al artículo 116º del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 01-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente;

KZL-AAOAJ

Cut/ -2018

Pasaje Los Rosales Nº 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Que, dentro de este contexto, mediante Resolución Directoral N° 002-PEAH/DE-6301 de fecha 02 de enero de 2017, se designa al **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**;

Que, en el presente ejercicio presupuestal el aludido profesional, continua brindando sus servicios profesionales como Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, en mérito al contrato de trabajo N° 003-2018-PEAH-6301, cuyo plazo de vigencia comprende desde el 01 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero, sin embargo mediante carta N° 001-2018-PEAH-JZH de fecha 01 de febrero del 2018, expresa su aceptación de asumir la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, y por ende propone resolver de mutuo acuerdo el contrato de trabajo Ut Supra;

Que, dentro de este orden de ideas, resulta pertinente dar por concluida la designación del **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI** y consecuentemente se resuelve por mutuo acuerdo el contrato de trabajo N° 003-2018-PEAH-6301 entre la entidad y el **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, con efectividad del 01 de febrero de 2018. Asimismo, mediante el presente acto administrativo se designa al **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MINAGRI**, con efectividad del 01 de febrero de 2018 y con el nivel remunerativo de D2;

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0366-2017-MINAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de setiembre de 2017, que designa como **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH** al **Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA**, y;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI** y consecuentemente se resuelve por mutuo acuerdo el contrato de trabajo N° 003-2018-PEAH-6301 entre la entidad y el **Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA** como **Jefe Zonal Huánuco del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI**, con efectividad del 01 de febrero de 2018.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Abogado Miller VILLANUEVA SANTAMARIA como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MINAGRI, con efectividad del 01 de febrero de 2018 y con el nivel remunerativo de D2.

Artículo Tercero.- DISPONER, el cumplimiento estricto de la presente disposición por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR, la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA


.....
Julio Herbacio Uscamayta
DIRECTOR EJECUTIVO

